

ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CONCEPTO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA CRES2018, CRES+5 2024 Y CMES2022.

Zilberberg Oviedo, Lourdes Evangelina, Palmeira Rodrigues,
Diego y Costa Morosini, Marília.

Cita:

Zilberberg Oviedo, Lourdes Evangelina, Palmeira Rodrigues, Diego y
Costa Morosini, Marília (2024). *ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CONCEPTO
DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA
CRES2018, CRES+5 2024 Y CMES2022. III Congreso Internacional de
Ciencias Humanas. Escuela de Humanidades, Universidad Nacional de
San Martín, Gral. San Martín.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/3.congreso.eh.unsam/444>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/esz9/W3m>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso
abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su
producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite:
<https://www.aacademica.org>.*

**ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CONCEPTO DE INTERNACIONALIZACIÓN
DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA CRES2018, CRES+5 2024 Y
CMES2022**

Dra. Lourdes Evangelina Zilberberg Oviedo, Pontifícia Universidade Católica do Rio
Grande do Sul y Fundação Armando Alvares Penteado, Brasil.
rel.internacional@faap.br

Dr. Diego Palmeira Rodrigues, Pontifícia Universidade Católica do Rio Grande do Sul y
Universidade Federal da Fronteira Sul, Brasil.
diego@uffs.edu.br

Dra. Marília Costa Morosini,
Pontifícia Universidade Católica do Rio Grande do Sul, Brasil.
marilia.morosini@pucrs.br

Resumen: El objetivo de este trabajo es analizar el sentido y alcance del concepto de internacionalización en la Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe, celebrada en Córdoba, en 2018 (CRES2018), en la Reunión de Seguimiento de la Conferencia Regional de Educación Superior (CRES+5), que se realizó en Brasilia, en marzo de 2024 y en la Conferencia Mundial de Educación Superior (CMES2022), celebrada en Barcelona, en 2022. El método utilizado es la investigación bibliográfica y documental de la declaración de la CRES2018, el documento final de la CRES+5 y en la ausencia de una declaración final en la CMES2022, se optó por analizar el documento, usado como hoja de ruta de la conferencia. Concluimos que los documentos analizados (de la CRES2018, CRES+5 y CMES2022) representan, no solo pensamiento de un único organismo internacional, sino que también reflejan el momento histórico y el territorio que sustentan sus propuestas.

Palabras Clave: Internacionalización de la Educación Superior; Conferencia Regional de Educación Superior; Integración Solidaria; Conferencia Mundial de Educación Superior.

Introducción

La internacionalización ha sido ampliamente debatida en congresos, seminarios, simposios y foros internacionales. Es uno de los cambios más importantes del campo educativo, que cobró impulso en el período de posguerra, debido al avance de la globalización.

Según la literatura, la internacionalización puede definirse como: “el proceso de integrar las dimensiones internacional, intercultural y/o global en el propósito, función y oferta de la Educación Superior” (Knight 2004, p. 11). Además de las definiciones elaboradas por reconocidos investigadores sobre el tema, existen conceptualizaciones, con determinadas orientaciones epistemológicas, que se generan en el seno de los organismos multilaterales, entre ellos la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la cultura (UNESCO), que define a la ES como: “todo tipo de estudios, de formación o de formación para la investigación en el nivel postsecundario, impartidos por una universidad u otros establecimientos de enseñanza que estén acreditados por las autoridades competentes del Estado como centros de enseñanza superior” (UNESCO, 1998, p. 1).

De este modo, el análisis de los documentos de las conferencias mundiales y regionales sobre la ES puede ayudarnos a comprender el concepto de internacionalización adoptado en el marco de las actividades de la UNESCO. El objetivo de este trabajo es analizar el sentido y alcance del concepto de internacionalización en la Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe, celebrada en Córdoba, en 2018 (CRES2018), en la Reunión de Seguimiento de la Conferencia Regional de Educación Superior (CRES+5), que se realizó en Brasilia, en marzo de 2024 y en la Conferencia Mundial de Educación Superior (CMES2022), celebrada en Barcelona, en 2022. El método utilizado es la investigación bibliográfica y documental de la declaración de la CRES2018, el documento final de la CRES+5 y en la ausencia de una declaración final en la CMES2022, se optó por analizar el siguiente documento, usado como hoja de ruta de la conferencia: “Más allá de los límites. Nuevas Formas de Reinventar la Educación Superior”.

La internacionalización de la educación superior en la CRES2018, la CRES+5 y la CMES2022

Al analizar los documentos mencionados anteriormente, podemos identificar el significado y el alcance de la internacionalización de la ES en la CRES2018, CRES+5 y

CMES2022. La conferencia preparatoria de la CMES2022 en América Latina, la CRES2018, se celebró en 2018, en Córdoba, Argentina, en el marco de la conmemoración del centenario de la Reforma de Córdoba de 1918. La declaración de la CRES2018, de 80 páginas, recoge el espíritu latinoamericano integrador del Manifiesto de Córdoba y comienza con una frase similar a la contenida en ese documento “mujeres y hombres de América Latina y el Caribe” y cita textualmente el manifiesto con la siguiente frase “los dolores que quedan son las libertades que faltan” (IESALC, 2018, p. 1). Asimismo, reafirma el principio básico defendido en todas las CRES por los países latinoamericanos, la visión de que la ES debe ser concebida como un bien público, derecho de todos y responsabilidad del Estado (IESALC, 2018).

En lo que se refiere a la internacionalización, contiene los conceptos de interculturalidad, cooperación regional (Sur-Sur), intercambio estudiantil, difusión del conocimiento a nivel regional e integración. Destaca la importancia de la diversidad cultural y la interculturalidad. Esta debe promoverse de manera equitativa y respetuosa, porque según la CRES, la educación, además de ser un derecho humano, es también un derecho de los pueblos. Por ello, la internacionalización debe fomentar la cooperación Sur-Sur y la integración regional. Debe promover el diálogo intercultural, “respetando la idiosincrasia y las identidades de los países participantes” (IESALC, 2018, p. 14). Por tanto, en la CRES2018, la internacionalización es una herramienta clave para la transformación de la ES y está estrechamente relacionada con el concepto de interculturalidad, que a su vez, favorece la “formación de ciudadanos y profesionales, respetuosos de la diversidad cultural, comprometidos con el entendimiento intercultural, la cultura de paz y con capacidad para convivir y trabajar en una comunidad local y mundial” (IESALC, 2018, p. 14).

La internacionalización también debe ser “humanista y solidaria que contribuya a un mayor y mejor entendimiento y cooperación entre las culturas y las naciones, a partir de una colaboración interinstitucional fundamentada en la solidaridad y respeto mutuo (IESALC, 2018, p. 14).

El propio documento afirma que la antítesis del concepto adoptado sería “la concepción de una internacionalización mercantilista que favorezca los intereses hegemónicos y desnacionalizadores de la globalización” (IESALC, 2018, p. 14).

La tercera Conferencia Mundial sobre la Educación Superior (CMES2022), inicialmente prevista para 2021, se celebró del 18 al 20 de mayo de 2022 en Barcelona, España. Debido a la ausencia de un informe o declaración final, optamos por analizar el documento “Más allá de los límites. Nuevas Formas de Reinventar la Educación Superior”, que fue adoptado como documento de trabajo de la conferencia y que sirve de apoyo al propósito e intenciones del análisis de este estudio. El documento se define

como abierto al debate, tiene 42 páginas, está organizado en 5 secciones y propone una hoja de ruta para la reinención de la ES en los próximos años. Este documento, al igual que la declaración de la CRES2018, reafirma el principio de la ES como bien público y derecho de todos. Sin embargo, hace hincapié en la necesidad de reinventarla para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) establecidos por la ONU en el contexto de la Agenda 2030. Al referirse a la internacionalización, se hace hincapié en el concepto de cooperación internacional, movilidad internacional de estudiantes y el escenario de la educación transnacional, que moviliza a más de 8,4 millones de estudiantes al año, dejando de lado la cuestión de una cooperación más solidaria y equitativa y la interculturalidad, como se defiende en la CRES (UNESCO, 2002). En consecuencia, en el documento de trabajo de la CMES2022, la internacionalización se asocia a la cooperación internacional y a la transnacionalización de los servicios educativos, con destaque para la importancia la ciencia abierta para alcanzar los 17 ODS de la Agenda 2030, especialmente el cuarto, que se refiere a “garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos” (ONU, 2015).

Por último, la CRES+5, que tuvo lugar en Brasilia, del 13 al 15 de marzo de 2024, hizo hincapié en la lucha contra la mercantilización y la privatización de los sistemas educativos. La declaración también defiende la educación como un bien público y no como una mercancía. En el documento final de la CRES+5, de 16 páginas, se menciona la internacionalización de la ES como medio fundamental para ampliar y profundizar la integración regional.

Consideraciones finales

El objetivo de este estudio era identificar el significado y el alcance de la internacionalización de la ES en los documentos analizados. Sin embargo, esta tarea se vio dificultada por la naturaleza diferente de los documentos: en la declaración de la CRES2018 se dedica un espacio importante al debate sobre la internacionalización, mientras que en el documento analizado de la CMES2022 se dedica un espacio relativamente menor al debate sobre la internacionalización. Entre los hallazgos de la investigación, se destaca que en la CRES, la ES se concibe como un bien público, social y derecho humano universal, un deber del Estado. Esta declaración contiene un amplio apartado sobre internacionalización e integración regional. El concepto de internacionalización adoptado en esta conferencia es el de “internacionalización humanista y solidaria que contribuya a un mayor y mejor entendimiento y cooperación entre culturas y naciones, a partir de la colaboración interinstitucional basada en la

solidaridad y el respeto mutuo”, es decir, está en línea con la visión de la educación como un bien público y un derecho de todos. En el caso del documento analizado, en el marco de CMES2022, se reafirma el principio de la ES como bien público y derecho de todos. Sin embargo, enfatiza la necesidad de reinventarlo para alcanzar los ODS establecidos por la ONU en el contexto de la Agenda 2030. La cooperación internacional se concibe a través de redes, de manera que se pueda construir un futuro compartido en un único ecosistema global, basado en los 17 ODS.

Las conferencias CRES2018, CRES+5 y CMES2022 reflejan el tiempo histórico y el territorio en que fundamentan sus propuestas. La primera, al igual que la CRES+5, abarca un espacio regional en el Sur Global y una trayectoria con un contexto complejo marcado por fuertes tensiones en la búsqueda de una sociedad más justa y equitativa, en la que la internacionalización juega un papel importante en el entendimiento mutuo entre los diferentes pueblos y el desarrollo regional. Por otro lado, la CMES2022 refleja un predominio de perspectivas sobre la internacionalización procedentes del Norte Global, que tienden a una visión economicista del campo educativo, que por lo general, vincula la internacionalización con la transnacionalización de la ES (comercialización de los servicios educativos).

Concluimos que los documentos analizados (de la CRES 2018, CRES+5 y CMES2022) no sólo representan el pensamiento de un único organismo internacional, sino que también reflejan el momento histórico y el territorio que sustentan sus propuestas.

Referencias

Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (2018). III Conferencia Regional de Educación Superior para América Latina y el Caribe. *Declaración*. Córdoba, Argentina, 14 de junio de 2018.

Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (2024). Reunión de seguimiento de la III Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe - CRES+5. *Declaración de la CRES+5*. Brasilia, Brasil, 15 de marzo de 2024.

Knight, J. (2004). Internationalisation remodelled: Definitions, rationales and approaches. *Journal of Studies in International Education*, v. 8, n. 1, p. 5-31.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (1998). *Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción*. París.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2022). *Más allá de los límites. Nuevas formas de reinventar la educación superior*. Paris: UNESCO.

Organización de las Naciones Unidas (2015). Department of Economics and Social Affairs: Sustainable Development. *The 17 Goals*. Recuperado de: <https://sdgs.un.org/goals>.